



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 096

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 10:03 horas del día 06 de mayo del 2024; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LIC. ANA VALERIA GUERRA MARTÍNEZ, cómo suplente de la LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Declaración de inexistencia de la solicitud de información número 110197400007024.

CUARTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LIC. ANA VALERIA GUERRA MARTÍNEZ, cómo suplente de la LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, se procede a analizar la solicitud número de folio 110197400007024 de fecha 04 de abril de 2024, referente a "1. El municipio cuenta con las disposiciones reglamentarias y administrativas que regularán el funcionamiento del Juzgado Administrativo Municipal y/o Juzgado Administrativo Regional, favor de proporcionar el enlace electrónico de consulta 2. Especifique ¿Con cuántos Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos cuenta el municipio? 3. ¿Cada Juzgados Administrativos del municipio, cuenta con juez administrativo municipal secretario de estudio y cuenta y actuario? 4. Además del personal jurisdiccional adscritos a los Juzgados Administrativos Municipales, ¿Cuántas personas se encuentran adscritas a los Juzgados administrativos? 5. ¿Cuál ha sido el monto presupuestal anual asignado, así como el erogado en recursos materiales y presupuestales destinados a los Juzgados Administrativos Municipales durante los ejercicios fiscales 2021 a la fecha? 6. ¿El Municipio cuenta con unidad de defensoría de oficio en materia administrativa municipal y/o defensoría de oficio regional? En caso de ser afirmativa la respuesta, favor de indicar con cuántos defensores de oficio cuenta 7. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuál es procesos administrativos han sido radicados anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos cuenta el municipio? Y de ellos ¿Cuántos poseen sentencias ejecutoriadas? 8. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido emitidas anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos Regionales con los que cuenta el municipio? 9. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido impugnados mediante recurso de revisión?". Así mismo, se procede a analizar la respuesta proporcionada por el Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, por lo cual una vez analizados dichos documentos es que los integrantes del Comité se sirven declarar la inexistencia de un Juzgado Administrativo Municipal o Juzgado Administrativo Regional en el Municipio de Purísima del Rincón y por ende la información solicitada en la solicitud de información en comento.

Por unanimidad de votos, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:



ACUERDOS

ÚNICO. - Se declara la formal inexistencia de la solicitud número de folio 110197400007024 de fecha 04 de abril de 2024, por los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

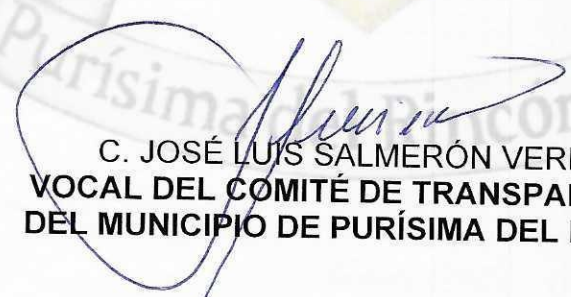
4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. ANA VALERIA GUERRA
MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN
DE LA LAE. MARÍA DE LOS
ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN